

## PROVIDENCIA DE ADMISIÓN DEFINITIVA

D<sup>a</sup>. Antonio Carmona Villen, con D.N.I. n<sup>o</sup> [REDACTED], en representación de la empresa Santiago Carmona S.A., es peticionaria del Permiso de Investigación de recursos de la sección C), de 58 cuadrículas mineras, denominado ANTONIO n<sup>o</sup>13177, en el término municipal de Espiel, en la provincia de Córdoba, habiendo cumplido con el procedimiento y presentado toda la documentación exigida por el art. 66 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Según lo dispuesto en el art.70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería se acuerda:

- Declarar admitida definitivamente la solicitud de este Permiso de Investigación, siempre salvo mejor derecho.
- Proceder a su inscripción en el “Libro Historial de Permisos y Concesiones”.
- Proceder a la apertura de un período de información pública, para lo cual se envían los correspondientes anuncios para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el de esta Provincia de Córdoba y a los Alcaldes/Alcaldesas del término municipal afectado, para su exposición al público en el Tablón de Anuncios del citado Ayuntamiento.

EL DELEGADO TERRITORIAL  
Agustín López Ortiz

Servicio de Industria y Minas

C/ Tomás de Aquino, s/n. 14071 Córdoba.



AGUSTIN LOPEZ ORTIZ		11/06/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	